



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE FINANZAS

DECRETO N° 1.598.- /

MAT: Aprueba contratos de "Servicio de transporte escolar año 2017 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja".

LAJA, 13 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Contratos de servicio de transporte escolar año 2017 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja suscrito entre la Municipalidad de Laja con Isaías Olave Zapata, Edgardo González Herrera, Alex Torres Mundaca y Sociedad de Transportes Leiva Ltda. de fecha 06 de marzo 2017.
- 2.- D.A. N° 1.254 de fecha 02/03/2017, que modifica D.A. N° 1.062 de fecha 22/02/2017.
- 3.- D.A. N° 1.062 de fecha 22/02/2017, que adjudica licitación ID 3736-4-LR17.
- 4.- D.A. N° 377 de fecha 17/01/2017, que establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación pública ID 3736-4-LR17.
- 5.- D.A. N° 149 de fecha 09/01/2017, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado de licitación pública Servicio de transporte escolar año 2017 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja"
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 4 de fecha 06/01/2017, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 7.- Solicitud de pedido N° 05 de fecha 06/01/2017, emitida por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.
- 8.- D.A. N° 4.565 de fecha 23/09/2016, que aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contratos de servicio de transporte escolar año 2017 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja suscrito entre la Municipalidad de Laja con Isaías Olave Zapata, Edgardo González Herrera, Alex Torres Mundaca y Sociedad de Transportes Leiva Ltda. de fecha 06 de marzo de 2017.
- 2.- **ACÉPTASE** las garantías que caucionan el Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación ID 3736-4-LR17 "Servicio de transporte escolar año 2017 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja", según el siguiente detalle:

EMPRESA	RUT	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	BANCO	MONTO
ISAIAS OLAVE ZAPATA		VALE A LA VISTA	6877653	BANCO ESTADO	\$ 375.000

DECRETO N° 1.598.- /

EDGARDO GONZALEZ HERRERA		VALE A LA VISTA	10063081	BANCO ESTADO	\$ 4.150.000
ALEX TORRES MUNDACA		VALE A LA VISTA	7180101	BANCO ESTADO	\$ 600.000
SOCIEDAD DE TRANSPORTES LEIVA LTDA.	76.446.543-1	VALE A LA VISTA	6818300	BANCO ESTADO	\$ 1.950.000

3.- AUTORIZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de garantía tomada para caucionar la Seriedad de Oferta, según se señala a continuación:

EMPRESA	RUT	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	BANCO	MONTO
ISAIAS OLAVE ZAPATA		VALE A LA VISTA	6818258	BANCO ESTADO	\$ 500.000
EDGARDO GONZALEZ HERRERA		VALE A LA VISTA	10063006	BANCO ESTADO	\$ 500.000
ALEX TORRES MUNDACA		BOLETA DE GARANTIA	6818274	BANCO ESTADO	\$ 500.000
SOCIEDAD DE TRANSPORTES LEIVA LTDA.	76.446.543-1	VALE A LA VISTA	6818261	BANCO ESTADO	\$ 500.000

4.- ORDÉNASE el pago del gasto del presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152208007003 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/PLM/AOS/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)